

Comité del Programa y Presupuesto

**Decimoctava sesión
Ginebra, 12 a 16 de septiembre de 2011**

MARCO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL DE LA OMPI

Documento preparado por la Secretaría

1. En el presente documento se ofrece un panorama general del marco en el que se planifican, se ejecutan, se supervisan y se evalúan los desembolsos e inversiones de capital de la OMPI, y en el que se presentan informes a ese respecto.

2. Con tal fin, por desembolsos e inversiones de capital se entiende la adquisición de activos fijos o los costos de reformas o mejoras importantes de activos, como edificios, equipos, vehículos o proyectos de tecnologías de la información de gran envergadura, que se ejecutan con el fin de fomentar la eficacia de la estructura de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI (meta estratégica IX) más allá de un único ejercicio económico.

3. *Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Sigue la información sobre el marco de planificación y gestión de capital de la OMPI]

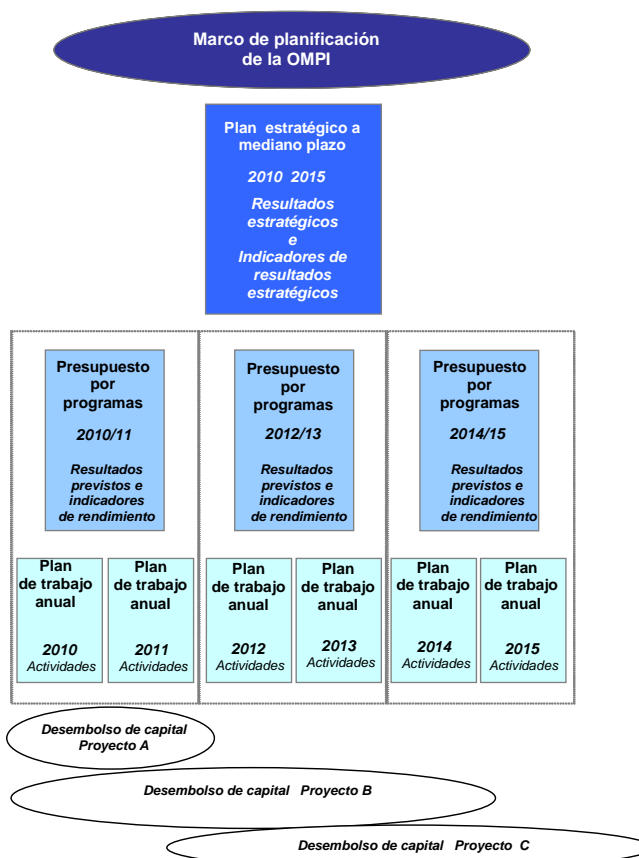
INFORMACIÓN SOBRE EL MARCO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL DE LA OMPI

INTRODUCCIÓN

1. Las actividades de la OMPI se planifican y se realizan dentro de un marco de gestión por resultados en el que se establecen i) las metas estratégicas de la Organización a largo plazo; ii) los resultados previstos, indicadores de rendimiento, referencias de base y objetivos específicos (presupuesto por programas) y las estrategias encaminadas a alcanzarlos; iii) la asignación de recursos (presupuesto por programas); iv) las actividades que contribuyen al logro de resultados (planes de trabajo); v) el mecanismo de gestión del rendimiento en toda la Organización (sistema de supervisión y evaluación del rendimiento); y vi) los instrumentos de presentación de informes sobre el rendimiento en la Organización (Informe sobre el rendimiento de los programas).

2. El presupuesto por programas de la Organización prevé un marco bienal de recursos para todos los programas, proyectos y actividades de la OMPI. Los proyectos que tienen que ver con desembolsos/inversiones de capital se ejecutan frecuentemente por períodos que van más allá del ciclo anual o incluso bienal, y pueden financiarse por medio de presupuestos bienales sucesivos o ser objeto de propuestas de financiación con cargo a las reservas de la Organización, sujetos al cumplimiento de los principios y del mecanismo de aprobación establecidos por los Estados miembros para el uso de las reservas¹.

Diagrama 1: Marco de la OMPI de gestión por resultados



¹ Véase asimismo el documento WO/PBC/15/7Rev.

EL CICLO DE LOS PROYECTOS DE DESEMBOLSO DE CAPITAL

3. Los proyectos de desembolso de capital de la OMPI se ejecutan en el marco de metodologías de gestión de proyectos como PRINCE2 (*PROjects IN Controlled Environments*), que establecen las estructuras y los controles necesarios para una ejecución óptima. Todos los proyectos pasan por las fases siguientes, como se indica igualmente en el diagrama 2 que figura a continuación.

Diagrama 2: Ciclo de proyectos de desembolso de capital de la OMPI



4. La lista se ofrece a título ilustrativo y no es exhaustiva, puesto que han de examinarse en cada etapa las distintas necesidades y niveles de complejidad de los diferentes proyectos. Sin embargo, tiene una importancia capital velar por que todo el proceso de ejecución del proyecto se integre plenamente en el marco de resultados global de la Organización.

a) **Inicio del proyecto:** En esta etapa se acomete la elaboración de una propuesta integrada en el marco de gestión por resultados, en la que se subrayen i) los resultados previstos del proyecto; ii) los vínculos existentes con determinados resultados bienales de la Organización (presupuesto por programas) y objetivos estratégicos del plan estratégico a mediano plazo, cuando proceda; iii) los recursos financieros y humanos necesarios para su ejecución; junto con iv) la fuente de financiación propuesta. En función de la fuente de financiación (presupuesto ordinario o reservas), la propuesta de proyecto se formaliza y se somete a aprobación del correspondiente órgano interno o externo.

b) **Planificación del proyecto:** En esta etapa se acomete la planificación y preparación detallada de la ejecución del proyecto, de la que forman parte la elaboración del plan del proyecto, el registro de riesgos, el plan de recursos, etc.

c) **Ejecución y supervisión:** En esta etapa se acomete la ejecución del proyecto, junto con la supervisión y presentación periódica de informes a la administración y a los Estados miembros, según proceda. La labor de supervisión y de presentación de informes se centra en los aspectos financieros y sustantivos, junto con la evaluación y el control de riesgos. Se siguen los avances en la consecución de los resultados previstos y se presentan informes al respecto por medio de indicadores de rendimiento definidos previamente, en el contexto de los informes trimestrales de gestión y de los informes anuales sobre la marcha de la labor de los proyectos financiados con cargo a las reservas o por medio de los informes de evaluación del rendimiento de los proyectos financiados con cargo al presupuesto ordinario, según proceda. En el caso de proyectos complejos que se ejecuten en una serie de fases sucesivas, quizás sea necesario evaluar sobre la marcha los resultados de cada fase y adoptar una decisión para determinar si se procede a la siguiente fase. Si se adopta la decisión de ejecutar la siguiente fase, el proyecto seguirá siendo objeto de ejecución y supervisión, mientras que en caso contrario tendrá que iniciarse el cierre del proyecto.

d) **Cierre del proyecto:** Esta fase representa i) la evaluación final del proyecto, una vez llevado a cabo, desde el punto de vista financiero y con respecto a la evaluación de la consecución de los resultados previstos; ii) el cierre oficial del proyecto (liberación de los recursos del proyecto y elaboración del informe de cierre del proyecto).

e) **Integración:** esta etapa supone la incorporación de las actividades periódicas de mantenimiento que resulten necesarias tras el cierre del proyecto en las actividades esenciales de los programas de la Organización.

INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN MATERIA DE DESEMBOLSO DE CAPITAL TRAS EL CIERRE DEL PROYECTO

5. Tras el cierre del proyecto, tendrán que establecerse las tareas de mantenimiento, entre las que figura un calendario periódico de exámenes, que serán incorporadas a los resultados previstos y a los indicadores de rendimiento de los programas responsables, a fin de integrar de ese modo toda la necesaria labor de mantenimiento en las actividades habituales de la Organización. Esto se realiza en el contexto del marco de gestión por resultados de la Organización, es decir, como parte del establecimiento y supervisión de planes de trabajo y presupuestos por programas bienales. A ese respecto, se presentan informes a la administración por medio de los informes trimestrales de gestión y a los Estados miembros como parte de los mecanismos de presentación de informes periódicos sobre la ejecución del presupuesto por programas bienal.

[Fin del documento]